RESOLUCION R-Nº 0806-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 AGO 2014

Expte. Nº 18.087/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva resumen de horas extras cumplidas por el Sr. Claudio MERILES, en ocasión del viaje realizado al Paraje El Rosal de Rosario de Lerma, llevado a cabo el día 16 de marzo de 2014, en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Rescate y Revalorización Participativa del Patrimonio Biocultural de las Plantas Alimenticias y Medicinales en el Comunidad El Rosal" (aprobado por Resolución Rectoral Nº 0129-13).

QUE a fs. 5/6 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla y el informe con el detalle de importes nominales (bruto), contribuciones y costos.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informa que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha realizado la adecuación presupuestaria para permitir el pago de las horas extras del Sr. MERILES en el marco del citado proyecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por el Sr. Claudio MERILES, personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con motivo del viaje realizado al Paraje El Rosal de Rosario de Lerma, llevado a cabo el día 16 de marzo de 2014, en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Rescate y Revalorización Participativa del Patrimonio Biocultural de las Plantas Alimenticias y Medicinales en el Comunidad El Rosal" (aprobado por Resolución Rectoral Nº 0129-13), de acuerdo al ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- R.0010.010.028.000.16.01.00.00.28.00.1.3.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.S.A.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DIRECCION LIQUIDACION DE HABERES

NOTA DSG Nº 025/14

HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTE AL VIAJE A EL ROSAL - ROSARIO DE LERMA REALIZADO EL 16-03-2014

marzo-14

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	$ p/Hora ds.hábiles	$ p/Hora ds.inhábiles	Hs.Extras ds. hábiles	Importe	Hs.Extras ds.inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc.	Costo Total
5924	MERILES, CLAUDIO	14.507,77	155,4404	207,2539	0	0,00	6	1.243,52	1.243,52	201,08	1.444,60
TOTALES					**0**	**0,00**	**6**	**1.243,52**	**1.243,52**	**201,08**	**1.444,60**

PETRONA MORALES
JEFE DPTO. DE HABERES
Universidad Nacional de Salta

ANEXO I
Resolución Rectoral **Nº 0806-14**
Expte. **Nº 18.087/14**